

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
782	122

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

**VISTO:** I) el próximo vencimiento del plazo de diversos contratos de función pública suscritos por UTEC con sus funcionarios para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario del ITRSO.

II) lo dispuesto por el artículo 617 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución N° 365/018, se aprobaron los requisitos y condiciones a cumplir por los funcionarios para la renovación contractual por tres años en la estructura docente y, conforme a los mismos, se instrumentó la primera etapa de renovación de contratos docentes por tres años;

II) que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de los funcionarios y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde continuar con dicho proceso, mediante una nueva etapa de renovación a tres años de los contratos docentes, que hayan cumplido con los requisitos y condiciones establecidos para ello;

II) que a tales efectos, se ha confeccionado la nómina de funcionarios contratados que cumpla con las condiciones para acceder a la renovación contractual por tres años;

III) que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar las renovaciones de los contratos requeridas;

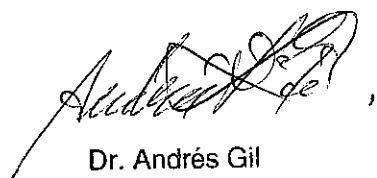
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las disposiciones legales citadas.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

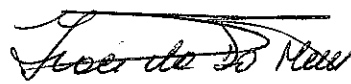
1°. Renovar hasta el 31 de diciembre de 2025, los siguientes contratos de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
María Antonella Goyeneche Giupponi	LAA 2/14	Docente Encargado - Análisis Químico de los Alimentos	10
Patricia Benia Arocena	LAA 4/16	Docente Encargado - Tecnologías de la Conservación	20
Oscar José Bentancur Murguiondo	LAA 5/16	Docente Encargado - Estadística Experimental	20
Martín Bulanti Salaberry	LAA 5/20	Docente Encargado del Área Cálculo I y Cálculo II	20
María Pía Grignola	LAA 1/21	Profesor Adjunto Área de Biotecnología de los Alimentos	30
María Victoria Panzl Araújo	LAA 9/22	Profesor Adjunto del Área Toxicología y Ciencias Biológicas	30

2°. Notifíquese a los funcionarios, incorpórese copia de la presente en sus respectivos legajos y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica